Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 07 de Marzo de 2025.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-13341-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 20/2025- RAF 109, referente a la adquisición de materiales para el mantenimiento de la vivienda compartida ubicada en el B° Mte. Gallinero - Tira 23 – PB de la ciudad de Ushuaia, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 105/25, para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que obra Nota de Pedido N° 27/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso l), N° 1465 y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I – Capítulo I, apartado a) y N° 58/21, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II, según Jurisdiccional vigente y sus modificatorias.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 20/2025 - RAF 109, referente a la adquisición de materiales para el mantenimiento de la vivienda compartida ubicada en el B° Mte. Gallinero - Tira 23 – PB de la ciudad de Ushuaia, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización de Compra Directa N° 20/2025 - RAF 109 y el estándar correspondiente, que forman parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, perteneciente a la RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 011MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC011 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 27/ 25.-

MBCyJ
T.C.
M.S.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 27/25.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2025
Pieza Administrativa Nº 13341 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 11/3/2025 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), Artículo 36 , N° 1465 y N° 1580;los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución O.P.C Nº 17/21 - Anexo I -Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y el Anexo IV de la Resolución OPC N° 202/20;Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y 216/24 y Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PINTURA LATEX INT-EXT 4 LT. UNIDAD**			
>>	Pintura látex blanca por 4 litros aprox.	1.00		
2	**PINTURA LATEX INT/EXT BLANCO 20 LTS. unidad**			
>>	Pintura látex blanca por 20 litros aprox.	1.00		
3	**Rodillo. Unidad**			
>>	Rodillos de 23 cm aprox.	2.00		
4	**PEGAMENTO P/PISO. UNIDAD**			
>>	Pegamento para piso de goma 2,8 kg aprox.	1.00		
5	**PEGAMENTO P/PISO. UNIDAD**			
>>	Pegamento para piso de goma 750 gr aprox.	2.00		
6	**PEGAMENTO P/PISO. UNIDAD**			
>>	Pegamento para piso de vinílico 10 kg aprox.	2.00		
7	**Espatula. UNIDAD**			
>>	Espátula para pegamento de piso	1.00		
8	**Pincel cerda blanca nº 20**			
>>	tipo Brocha N° 20	1.00		
9	**BOCA PARA DESAGUE. UNIDAD**			
>>	Desagüe de plástico para bacha de cocina de un solo agujero	1.00		
10	**ACCESORIOS PARA BAÑOS. unidad**			
>>	Agarradera para ducha barra de seguridad	1.00		
11	**PISO VINILICO. mt2**			
>>	Rollo de piso pvc simil madera roble rollos de 2mts x 1mts 1.2mm. aprox.	22.00		

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2025
Pieza Administrativa Nº 13341 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 11/3/2025 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), Artículo 36 , N° 1465 y N° 1580;los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución O.P.C Nº 17/21 - Anexo I -Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y el Anexo IV de la Resolución OPC N° 202/20;Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y 216/24 y Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	**PISO VINILICO. mt2**			
>>	Rollo de piso pvc simil goma, tipo moneda negro 3mm. 1 x 1mts. aprox.	13.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.

Plazo de Entrega: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2025
Pieza Administrativa Nº 13341 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 07/03/25** **Apertura: 11/3/2025 10:30**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*) ENCUADRE LEGAL: Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), Artículo 36 , N° 1465 y N° 1580;los Decretos Provinciales N°674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución O.P.C Nº 17/21 - Anexo I -Capítulo I - Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y el Anexo IV de la Resolución OPC N° 202/20;Resoluciones Contaduría General Nº 43/22, N° 221/23, N° 205/24 y 216/24 y Resolución M.E Nº 1120/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA
Lugar de Entrega:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	HASTA EL MARTES 11 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:30 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia